


Recomendaciones de Chipre sobre evaluación inclusiva

Más de 150 participantes representando a 29 países acudieron a la Conferencia *Evaluación e inclusión educativa* organizada conjuntamente por el Ministerio de Educación y Cultura de Chipre y la Agencia Europea para el desarrollo de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales que tuvo lugar el 23 y 24 de octubre de 2008 en Limassol, Chipre. Dicha conferencia fue el broche final de un trabajo de tres años de estudio sobre las políticas y prácticas en evaluación que favorecen la inclusión en centros educativos ordinarios.

Este documento es el resultado de los debates y de las conclusiones de los participantes y presenta a las autoridades educativas y a los profesionales sus recomendaciones para que desarrollen procesos evaluadores que fomenten la inclusión.

El contenido de este documento sigue las declaraciones internacionales acerca de la discapacidad y de las necesidades educativas especiales, como la Declaración de Salamanca (1994) y la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006).

Los Representantes afirman que en todos los países ...

... Los procesos, los procedimientos, los métodos y los instrumentos evaluadores son un factor decisivo para favorecer el aprendizaje de todo el alumnado, incluido aquel identificado con necesidades educativas especiales.

... La evaluación puede contribuir o, por el contrario, dificultar el proceso de inclusión. El desarrollo de los procedimientos evaluadores y la práctica inclusiva por lo general están relacionados.

... Mientras que se reconoce el papel del diagnóstico en los procedimientos de evaluación, es preciso cambiar el énfasis que se da a las necesidades educativas especiales en relación a la evaluación separándolas de su excesiva dependencia de la identificación inicial vinculada al diagnóstico y a la asignación de recursos (a menudo gestionados por personas externas al centro ordinario) y así, hacer una evaluación continua dirigida por el profesorado y otros profesionales, que directamente guía e informa de la enseñanza y el aprendizaje.

... Es necesario desarrollar sistemas de evaluación continua y formativa que sean eficaces en los centros ordinarios, ofreciendo a estos y al profesorado de aula los instrumentos para responsabilizarse de la evaluación de todo el alumnado incluido aquel con necesidades educativas especiales, así como la identificación inicial de éstas en otros alumnos.

Los Representantes están de acuerdo con ...

... El concepto de *Educación inclusiva*. Un enfoque sobre la evaluación en todos los centros educativos en los que la práctica y la normativa promueven el aprendizaje de todo el alumnado tanto como sea posible.

... Que el objetivo primordial de la evaluación inclusiva es que todas las políticas y todos los procedimientos deben fomentar y mejorar la inclusión y la participación satisfactorias (física, social y académica) de todo el alumnado incluido aquel susceptible de exclusión y



en particular aquel con necesidades educativas especiales.

... Que los principios que respaldan la evaluación inclusiva son:

- Todos los procedimientos de evaluación deben estar enfocados a informar y promover el aprendizaje.
- El alumnado tiene derecho a ser informado de los procedimientos de la evaluación en la que participe.
- Todos los alumnos tienen derecho a formar parte de los procedimientos de evaluación que sean fidedignos, válidos y adaptados a las necesidades particulares.
- Todos los procedimientos de evaluación deben estar elaborados sobre los principios de diseño universal de modo que se dé la oportunidad a todo el alumnado de demostrar sus éxitos, habilidades y conocimientos.
- Las demandas del alumnado con necesidades educativas especiales se deben tener en cuenta en las normativas sobre evaluación tanto de educación ordinaria como especial.
- Todos los procedimientos de evaluación deben complementarse y estar conectados.
- Todos los procedimientos de evaluación deben dirigirse a tener en cuenta y también poner de manifiesto la diversidad, detectando y valorando los progresos en el aprendizaje y los éxitos de todo el alumnado.
- Todos los procedimientos de evaluación deben ser coherentes y coordinados para conseguir el apoyo a la enseñanza y al aprendizaje.
- La evaluación inclusiva busca explícitamente prevenir la segregación evitando, en la medida de lo posible, el “etiquetado” y encaminándose hacia una práctica en la enseñanza y el aprendizaje que promueva la inclusión.

... La práctica innovadora de la evaluación inclusiva demuestra que es una buena práctica para todo el alumnado.

... La evaluación *para* el aprendizaje (el medio por el cual el alumnado reflexiona sobre su propio aprendizaje y mediante un *feedback* interactivo se compromete con su profesorado en planificar en común los nuevos pasos a seguir en su aprendizaje) es un enfoque que apoya la evaluación inclusiva.

Los Representantes recomiendan que ...

... Se implique a todo el alumnado y que este tenga la oportunidad de influir en su propia evaluación y en la elaboración, aplicación y evaluación de sus propios planes y objetivos de aprendizaje (plan individual de educación o instrumentos similares).

... Los padres estén implicados y tengan la oportunidad de influir en todos los procedimientos de evaluación de sus hijos.

... El profesorado emplee la evaluación *para* el aprendizaje como un medio para mejorar las posibilidades de aprendizaje de todo su alumnado. Esto supone establecer objetivos/metas para y con el alumnado (en relación con estrategias de enseñanza eficaces para un alumno en particular) y también para el propio profesorado. Supone además, un *feedback* con el alumnado sobre su propio aprendizaje con el objetivo de estimularlo y de identificar necesidades.

... Los centros educativos apliquen un plan de evaluación que describa su propósito y su uso, los roles y responsabilidades de la evaluación y también una declaración precisa de cómo se emplea ésta para favorecer las distintas necesidades del alumnado.



... Los equipos multidisciplinares de evaluación (independientemente de su composición o componentes) trabajen para fomentar la inclusión y los procesos de enseñanza y aprendizaje de todo el alumnado.

... Las políticas y los procesos sobre evaluación impulsen y mejoren la inclusión y la participación satisfactorias de todo el alumnado incluido aquel susceptible de exclusión, en particular, el que tiene necesidades educativas especiales.

... La legislación sobre evaluación deba promover siempre la aplicación eficaz de la evaluación inclusiva.

Limassol, Chipre, octubre 2008